

## Proyecto de reconstrucción: crecimiento como apuesta y ajuste fiscal como condición

**E**l proyecto de ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social combina una ambiciosa agenda procrecimiento -rebaja del impuesto corporativo, reintegración total del sistema e invariabilidad tributaria- con un esquema de financiamiento que el propio informe financiero reconoce como desafiante en el corto y mediano plazo. El informe es transparente en señalar que los primeros años del proyecto tendrán un impacto fiscal negativo, ya que las rebajas tributarias y algunos beneficios entran en vigor antes de que se materialicen los efectos positivos del crecimiento sobre la recaudación. En esa lógica, el crecimiento no se presenta como un ingreso fiscal inmediato, sino como la condición para que los costos permanentes del proyecto sean sostenibles una vez agotados los ingresos transitorios.

Desde la perspectiva del financiamiento, el informe identifica un "puente fiscal": en el corto plazo, el proyecto se apoya en impuestos sustitutos y regularizaciones voluntarias -de activos en el extranjero y utilidades empresariales- que generarían liquidez inmediata para enfrentar la



LORETO PELEGRÍ  
SOCIA DE PWC

**“El informe financiero es coherente y bien orientado para recuperar la ruta del crecimiento de la que nos desviamos, pero el equilibrio fiscal del proyecto dependerá de que se materialicen al menos tres exigencias clave”.**

reconstrucción y la transición del sistema tributario. Sin embargo, el informe advierte que estos ingresos son por definición inciertos, ya que dependen de decisiones voluntarias de los contribuyentes y de supuestos exigentes sobre confianza, estabilidad jurídica y contexto macroeconómico. La experiencia muestra que estos mecanismos podrían recaudar menos de lo proyectado, lo que abre el riesgo de un déficit mayor si el escenario optimista no se cumple.

Consciente de ese riesgo, el informe financiero enfatiza que el proyecto no descansa únicamente en los ingresos transitorios ni en una apuesta ciega al crecimiento. Un eje central del diseño es el ajuste y la racionalización del gasto fiscal. En particular, se eliminan gastos tributarios considerados poco efectivos, como la franquicia Sence. A ello se suma la contención del crecimiento del gasto futuro en áreas sensibles como la gratuidad en educación superior, mediante una pausa en la incorporación de nuevas instituciones y un cambio en los umbrales de expansión, sin afectar derechos adquiridos. No se trata, por tanto, de recortes horizontales del gasto, sino de ajustes selectivos

orientados a mejorar la sostenibilidad fiscal.

Sin perjuicio de esos ajustes, obviamente es indispensable el recorte del 3% que propuso el ministro focalizado en gastos permanentes, no transitorios.

El informe financiero muestra un diseño coherente, bien orientado para recuperar la ruta del crecimiento de la cual nos desviamos, pero a la vez es exigente: el equilibrio fiscal del proyecto depende de que se materialicen tres elementos a la vez. Primero, que los ingresos transitorios efectivamente generen la caja esperada en el corto plazo. Segundo, que los ajustes al gasto fiscal sean permanentes y no reversibles políticamente. Y tercero, que el crecimiento inducido por la reforma tributaria y regulatoria sea suficiente para ampliar la base tributaria en el mediano y largo plazo. Si alguno de estos pilares falla, el riesgo es que el déficit se prolongue y termine requiriendo ajustes adicionales.

La discusión, por tanto, no es si el proyecto tiene una lógica económica, sino cuán realista es el escenario bajo el cual esa lógica se transforma en sostenibilidad fiscal efectiva.